



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-4984

DECRETO Nº **3517/** 2017

ARICA, 13 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SERVICIO DE ESPARCIMIENTO APOYO ESCOLAR Y ENTRETENCION EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

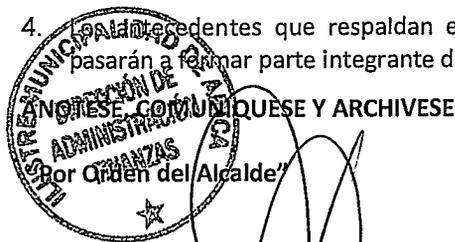
1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4984				
Actividad Económica	AFTER SCHOOL, CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS, ELABORACION Y VENTA COMIDA, JUGOS NATURALES TE, CAFE, VENTA CONFITES, LACTEOS HELADOS Y BEBIDAS DE FABRICA, ARTICULOS DE LIBRERIA, ARRIENDO DE DISFRAZ				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE PEÑUELAS 2424				
Nombre del Contribuyente	SERVICIO DE ESPARCIMIENTO APOYO ESCOLAR Y ENTRETENCION EIRL				
Rut	76705069-0				
Dirección Particular	PJE PEÑUELAS 2424 SAUCACHE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	02/03/2017	Otorgación Nº	8-4984	Fecha	06/03/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988